



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1382/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN DE PAGO A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

21 de diciembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando DAF/732/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en la que solicita elaboración de Resolución, que autorice el pago al NIS: 2421962 ANDE.

La Resolución N° 0027/2023 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se autoriza el pago de los Servicios Básicos de la FP-UNA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

La nota DGyF N° 389/23, en la que solicita el pago de consumo eléctrico del Edificio CETUNA 1, acuerdo verbal - NIS: 2421962 ANDE - Rectorado Universidad Nacional de Asunción, Ruc: 80005563-2, forma mensual de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del plan de caja FF088, ejercicio 2023.

El informe de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Rubro 211, FF30 de OF 088.

El Plan de Caja y cuota aprobadas.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional De Asunción.

POR LO TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales.

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art.1° Autorizar el proceso de obligación de pago a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), por la suma de guaraníes trece millones doscientos cincuenta y cuatro mil, (G. 13.254.000) e imputarse al Rubro 211 - Energía Eléctrica, fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 088.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

